

**SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL
AÑO 2021**

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. LEONARDO CAMACES MURILLO

CONCEJALES:

Dña. CONCEPCIÓN GALDEANO HERMOSO DE MENDOZA

D. JOSÉ LUIS ETAYO ORTIGOSA

D. ASIER DIEZ PATERNAIN

D. JOSÉ MANUEL GALDEANO HERMOSO DE MENDOZA

D. JUAN MARÍA YANCI LÓPEZ

D. JUAN LUIS CAMARERO LÓPEZ

D. FRANCISCO JAVIER PUERTA EZCURRA

D. IÑAKI AGIRRE PÉREZ

AUSENTES:

D. MIGUEL ÁNGEL IGLESIAS CAMACES

D. FÉLIX ÁNGEL ALONSO ICHASO

En Ayegui/Aiegi, a **tres de noviembre del año dos mil veintiuno**, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde, se celebra de forma presencial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Leonardo Camaces Murillo, y con la asistencia de los Señores concejales citados en el encabezamiento, actuando como secretario interino Don Pedro Alberto Malo Romeo, la sesión ordinaria, de acuerdo con lo expuesto en la convocatoria.

Leonardo Camaces Murillo - alcalde – presidente: Comenzamos. Buenas tardes. Convocatoria de pleno en sesión ordinaria. Antes de comenzar los puntos del orden del día, comunico que el concejal Miguel Ángel Iglesias ha comunicado que iba a estar ausente porque estaba fuera de aquí, de Ayegui. Primer punto del orden del día. Aprobación, si procede del acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de agosto del dos mil veintiuno.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2021.

Leonardo Camaces Murillo – alcalde-presidente: ¿Juan Luis, si tienes alguna objeción al acta?

Juan Luis Camarero López – concejal: No

Al no existir objeciones al acta del día 26 de agosto de 2021, se aprueba por asentimiento.

2.- INFORMACIÓN SOBRE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DE AYEGUI/AIEGI, DICTADAS DESDE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 26 AGOSTO DE DEL AÑO 2021. OTRAS INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

Leonardo Camaces Murillo - alcalde – presidente: Pasamos al punto número dos, información sobre la Resoluciones de Alcaldía de Ayegui / Aiegi dictada desde la sesión ordinaria de la Corporación Municipal del día veintiséis de agosto del año dos mil veintiuno y otras informaciones de Alcaldía. ¿Tenéis alguna cosa que comentar? No hay ninguna información de momento de Alcaldía, pasamos al punto número tres.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR GEROA BAI Y AYEGUI UNIDO PARA LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA, DE 19 DE JUNIO, DE RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL.

Leonardo Camaces Murillo - alcalde – presidente: Punto número tres, aprobación si procede, de la solicitud presentada por Geroa Bai y Ayegui Unido para la reforma de la Ley Orgánica del diecinueve de junio de Régimen Electoral General. Vale, voy a leer una moción que presentamos en conjunto Geroa Bai y Ayegui Unido en la cual Iñaki Aguirre, aunque hoy todavía no está presente.

No sé si vendrá o no, porque no ha comunicado nada. Leemos porque si hubiera estado él, se le hubiera dado la palabra para que hubiera comunicado él, porque es parte de su moción, aunque nosotros nos hemos unido a ella. Los grupos municipales de Geroa Bai y Ayegui Unido en el Ayuntamiento de Ayegui / Aiegi al amparo de lo establecido en la legislación vigente presentan para su debate y votación en el próximo pleno la siguiente moción. Exposición de motivos. El pasado catorce de septiembre, el Congreso de los Diputados rechazó la toma en la consideración de la proposición de ley sobre modificación parcial de la Ley Orgánica Régimen Electoral General y la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos, aprobada en el Parlamento de Navarra y remitida a la Cámara Baja. Dicha Propuesta de modificación parcial busca el impulso de la participación ciudadana en los asuntos públicos de nuestros municipios atendiendo a dos objetivos claros. Por un lado, la iniciativa persigue que en los procesos electorales municipales el límite de gasto se ajuste a las necesidades reales. En este sentido, cabe recordar que la Ley Orgánica de Régimen Electoral General fija un límite de gasto de campaña para las agrupaciones electorales y los pequeños partidos que concurren en un único municipio de cero once céntimos de euros por habitante, sin tener opción a contar con el complemento provincial del que disponen los partidos mayoritarios.

Buenas tardes, Iñaki. Estaba leyendo la moción, aunque tú has presentado la moción y nosotros nos hemos unido. Si quieres leerla tú, te doy la palabra o la sigo leyendo que estaba empezando ya. Perfecto. El segundo de los objetivos busca la eliminación de la sanción mínima de cincuenta mil euros en los casos en los que el gasto electoral se sobrepase en más de un diez por ciento del máximo establecido, algo que se incluyó en la última modificación de Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos. Del mismo modo, la iniciativa rechazada por el Congreso de los Diputados proponía que estas medidas tengan efectos retroactivos y sean de aplicación a formaciones que concurrieron en las elecciones municipales de dos mil quince y dos mil diecinueve. El rechazo de esta propuesta aboca un número de agrupaciones y pequeños partidos en una situación ciertamente preocupante, ya que no sólo siguen en pie los expedientes sancionadores de dos mil quince, sino que podrían iniciarse los de dos mil diecinueve. Uno de los argumentos que, durante el debate de la toma de consideración de esta iniciativa, sirvieron para rechazarla, fue el hecho de que el pasado mes de abril el pleno del Congreso de los Diputados aprobó la creación de una subcomisión para abordar las cuestiones referidas a la reforma del Régimen Electoral. En este sentido, resulta fundamental seguir insistiendo en la resolución de este problema y devolver el pleno derecho a la participación democrática de los vecinos y vecinas de muchos municipios. Por todo ello se propone la siguiente propuesta de resolución, uno, el Ayuntamiento de Ayegui/Ayegi insta al Congreso de los Diputados a que en el seno de Comisión Constitucional convoque de manera urgente la Subcomisión para la Reforma de la Ley Orgánica cinco barra mil novecientos ochenta y cinco de diecinueve de junio del Régimen Electoral General con el fin de abordar los cambios legislativos pertinentes para solucionar la problemática suscitada en torno a las agrupaciones de electores y los partidos locales. Dos, trasladar esta moción al Congreso de los Diputados. Bueno, pues como bien he leído, voy a dar la palabra a Iñaki Aguirre para que él si quiere tomar la palabra y decir algo al respecto, pues tienes la palabra Iñaki.

Iñaki Aguirre Pérez – concejal: Portavoz Geroa Bai. Sí, gracias, yo sólo quería decir que este es un asunto importante. Me parece fundamental defender esta postura en el sentido de facilitar la participación de la gente en la política. Y aunque es más la manera de presentar las agrupaciones electorales, así de esta manera, fuera de los partidos políticos es más común en Navarra, no sólo afecta a Navarra, sino también en muchos otros territorios del Estado. ¿Pues se produce esta situación no? Que cuando un grupo se empieza a interesar por la política y quiere empezar en la política municipal. Un grupo de gente que tiene ciertas ideas de cómo han de resolverse las cosas en el municipio, pues se encuentra, por un lado, con que tiene que financiarse muy, muy por debajo de lo normal. ¿Lo que dice la moción no? Si al final son prácticamente diez céntimos por elector para hacer la campaña electoral que es, pues hoy en día es poquísimo. Ya sabemos que los partidos se gastan muchísimo más y luego, lo que es todavía más preocupante, pues están ahí con el peligro de enfrentarse a multas absolutamente desorbitadas para lo que puede ser, pues tenemos en cuenta que hay municipios donde se tiene que hacer la campaña según la ley electoral esta, bueno que está así redactada, ¿no? con trescientos euros, que prácticamente no llega para nada. Y si te pasas en treinta euros, que es el diez por ciento, te puede caer una multa que te arruina para un

rato, ¿no? Entonces, en ese sentido, creo que es importante solucionar estas cosas, sobre todo desde el punto de vista democrático ¿no?, para impulsar la participación de la gente del pueblo en la vida política.

Leonardo Camaces Murillo - alcalde – presidente: Perfecto Iñaki, si quieres tomar la palabra Juan Luis.

Juan Luis Camarero López – concejal: Pues, aunque estemos de acuerdo con el fondo, pues con las formas no estamos de acuerdo. Por tanto, nos vamos a abstener.

Se pasa a votar la solicitud de Geroa Bai y Ayegui Unido:

Votos a favor: 7. Sres/as. Camaces, Conchi Galdeano, Etayo, Díez, Galdeano, Yanci y Agirre.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 2. Sres. Camarero y Puerta

Pedro Alberto Malo Romeo - secretario general: Se aprueba por mayoría absoluta de siete votos a favor y dos abstenciones.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE PLUSVALÍAS (IIVTNU) EN VALORES INFERIORES A 100 EUROS.

Leonardo Camaces Murillo - alcalde – presidente: Pasamos al punto número cuatro, aprobación si procede de la sección del impuesto de plusvalías en valores inferiores a cien euros. Bueno, este punto lo hablamos en la Comisión, se puso en contacto de Riqueza Territorial, del Registro de la Propiedad, perdón, en Estella hablando con el secretario para decirle que había un problema con el tema de las plusvalías, que las plusvalías que eran menores de cien euros conllevaban tal cantidad de trabajo, que las de menos de cien euros no salían a cuenta y que no era de recibo hacerlas cuando llevan ese coste y más con el convenio que teníamos con el Ayuntamiento por los precios que teníamos. Entonces que por parte de ellos lo que hacían era mandarnos un escrito, que es el que habéis visto en el expediente y decirnos que no era viable que ellos rescindirían el contrato o el convenio que tenían con el Ayuntamientos si seguiríamos en esa tesitura, no de seguir gestionándolas. Bueno por una parte lo hablamos, lo vimos en la Comisión y, por otra parte, desde Administración en el Ayuntamiento vieron que en este año dos mil veintiuno, en el dos mil veinte, creo que no se había tramitado ninguna de las plusvalías menores de cien euros porque no existen. Entonces pues bueno, lo que lleva a decir es que, en vez de extinguir todo el contrato o todo el convenio con ellos, lo que vamos a hacer es eximir del pago de las plusvalías de menos de cien euros. Creo que he explicado más o menos, grosso modo, lo que hablamos en esa Comisión, Pedro si quieres añadir alguna cosa más al respecto.

Pedro Alberto Malo Romeo - secretario. En general más o menos ya lo has explicado tú. Simplemente quiero decir que esta encomienda viene desde dos

mil nueve y ellos ya nos habían comunicado en varias ocasiones que estaban teniendo bastante perjuicio con llevar este tema que incluso nosotros podíamos denunciar el convenio y hacerlo desde el Ayuntamiento. Y al final la solución la han encontrado en quitar ese tipo de plusvalías que son muy bajas y que no dan más que mucho trabajo y prácticamente no se recauda o se recauda muy poco. Entonces al final muchos ayuntamientos han decidido pues eximir ese tipo de plusvalías y eso es lo que nosotros ahora nos tenemos que posicionar.

Leonardo Camaces Murillo - alcalde – presidente: Vale, pues le doy la palabra a Iñaki.

Iñaki Agirre Pérez – concejal: Portavoz Geroa Bai. Si, quería decir que este tema lo tratamos en comisión y como bien nos explicó Pedro allí, pues realmente es una cuestión de coste beneficio para para la entidad que nos llevaba este tipo de cobros, ¿no? Pero además, desde entonces he sabido que hay una sentencia de no sabría decir ahora si es del Supremo, del Constitucional, que más o menos viene a decir que en realidad ni siquiera podemos cobrar estas plusvalías, con lo cual con más razón, soy favorable a apoyar este cambio en el convenio, porque si al final, desde el punto de vista legal, ni siquiera está claro que las podamos cobrar como para encima liarnos aquí en un trabajo administrativo para reclamar cantidades ínfimas bueno ínfimas no son pero bueno, que para el Ayuntamiento es poco dinero, digamos, para lo que cuesta recaudarlo y si encima nos va a causar problemas no sólo administrativos, sino incluso legales, pues mejor nos lo quitamos de encima.

Leonardo Camaces Murillo - alcalde – presidente: Perfecto, Iñaki, Juan Luis tienes la palabra si quieres comentar algo.

Juan Luis Camarero López - concejal: Nada que decir.

Leonardo Camaces Murillo - alcalde – presidente: Perfecto. Pues pasamos a votación del punto número cuatro. Aprobación, si procede, de exención del impuesto de plusvalías en valores inferiores a cien euros.

Se pasa a votar la exención de plusvalías inferiores a 100 euros:

Votos a favor: 9. Sres/as. Camaces, Conchi Galdeano, Etayo, Díez, Galdeano, Yanci, Puerta, Camarero y Agirre.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

Pedro Alberto Malo Romeo - secretario general: Nueve votos a favor, se aprueba por mayoría absoluta.

5.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LAS TASAS Y PRECIOS PUBLICOS PARA EL EJERCICIO 2.022.

Leonardo-Camaces Murillo-alcalde – presidente: Pasamos al punto número cinco. Aprobación inicial, si procede de las tasas y precios públicos para el ejercicio dos mil veintidós. Bueno, esto lo hablamos también en la Comisión. Es

para este año dos mil veintiuno, los tipos de gravamen del Ayuntamiento de Ayegui no van a modificar en ningún sentido. Solamente sí que hay una modificación, que es la contribución territorial urbana, que estaba al cero coma veinte por ciento y va a subir a cero coma veintiuno. Porque esta pequeña subida que no va a interferir mucho a los contribuyentes, pero sí que tiene una explicación. La explicación es que tenemos encima de la mesa que tenemos que aprobar una ponencia de valoración nueva, porque desde hace quince años que llevamos el Ayuntamiento no sé si por causas de dejadez, de descuido o de no saber, desconocer el tema, pero cada cinco años hay que hacer una ponencia de valoración nueva. Entonces llevamos quince años ya que no hemos hecho ninguna ponencia de valoración. Y claro, el salto equitativo va a ser importante ya desde el Gobierno de Navarra nos van a obligar a aprobar esa ponencia de valoración con un cero coma veinticinco por ciento de esa subida, lo cual tendremos que hacer esa subida, actualizar el valor catastral de las viviendas y hacer con un cero veinticinco por ciento, que es lo de la Contribución Territorial Urbana, como venimos diciendo, entonces simplemente es esa pequeña subida para que poco a poco vayamos, no dando un golpe fuerte de aquí a que firmemos esa ponencia de valoración que de hecho, teníamos que haberla firmado ya casi este año, estamos alargando un poco el tema con el fin de que por el año dos mil veintidós no veamos repercutidos en esa nueva ponencia valoración, sino igual sería en el dos mil veintitrés. Pero bueno, simplemente explicar esto para que entendáis esa pequeña subida que no va a modificar mucho el valor catastral de las viviendas, pero bueno, que vamos a hacerlo así, progresivo para que vayamos haciendo y todo esto que sepáis que nos lo impone el Gobierno de Navarra, que no es una cuestión del Ayuntamiento, vale. Pues nada creo que lo he explicado bien, ningún cambio significativo. El único cambio también las tarifas de Ardantze, que como bien sabéis, se han modificado. Se aprobaron en la Junta Gestora de Ardantze de Gastizun a dieciocho euros para una tarifa única. El resto las tasas de la ludoteca siguen igual que siempre. Y como no hay ninguna modificación más, pues se mantiene y no se ha colocado nada más. Te doy la palabra Iñaki si quieres comentar algo al respecto,

Iñaki Agirre Pérez - concejal: Portavoz Geroa Bai. No, lo único bueno, has explicado muy bien lo de la ponencia de valoración. El sentido que tiene es una subida pequeña y el resto cuando se apruebe la ponencia pues ya veremos, pero es obligado por Gobierno de Navarra y la otra así, el otro cambio grande que es las tasas de Gastizun que hemos decidido, más o menos, ¿creo que de acuerdo unánime casi no? Pues apostar por esta tarifa única. En principio es una apuesta, o sea vosotros bien sabéis que el tema de Gastizun me tiene preocupado tiene preocupado al grupo de Geroa Bai en Ayegui y vamos a ver qué tal sale. O sea, la idea es que con una tasa única de entrada y más o menos reducida, recuperemos más o menos rápido el volumen de usuarios. O sea que mientras vemos qué tal, pues nosotros estamos a favor.

Leonardo Camaces Murillo - alcalde – presidente: Perfecto Iñaki, te doy la palabra Juan Luis si quieres comentar algo al respecto. Vale, como no tiene que comentar, pasamos a votación del punto número cinco. Aprobación inicial, si procede, de las tasas y precios públicos para el ejercicio dos mil veintidós.

Se vota la aprobación inicial de las tasas y precios públicos:

Votos a favor: 7. Sres/as. Camaces, Conchi Galdeano, Etayo, Díez, Galdeano, Yanci y Agirre.

Votos en contra: 2. Sres. Camarero y Puerta.

Abstenciones: 0.

Pedro Alberto Malo Romeo - secretario general: Siete votos a favor y dos en contra, se aprueba por mayoría absoluta.

6.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 DEL EJERCICIO 2.021.

Leonardo Camaces Murillo - alcalde – presidente: Pasamos al punto número seis. Aprobación inicial, si procede, de las modificaciones presupuestarias dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho del ejercicio dos mil veintiuno. Vale, esto trasladamos en la Comisión también lo mismo estas modificaciones que grosso modo vienen a decir que, como bien sabéis y expliqué en esa comisión también, este año dos mil veintiuno Gobierno de Navarra nos ha abierto a los ayuntamientos por el tema de la pandemia. Nos ha abierto la posibilidad de usar el remanente de tesorería, pues bien, todos los ayuntamientos estamos últimamente ejerciendo esos derechos que nos han dado, bien para ayudar y eso, entonces en esas esas modificaciones, pues hay modificaciones en proyectos de colaboración, colaboración social, mantenimiento ayuntamiento y edificios municipales, mobiliario urbano, pavimentación de calles, aportaciones posible déficit de Gastizun, conservación y equipamientos para los procesos de la información, conservación y reparación de bienes de uso público. No me voy a extender más en esto porque ya se ha explicado muy bien en la Comisión, habéis tenido en el expediente todo por escrito, con el informe y decir que el total son quinientos sesenta y tres mil euros de modificación que van a cargo del remanente de tesorería. Y que bueno, que son cosas que hacemos con esa ayuda de la apertura por Gobierno de Navarra, del uso del remanente de tesorería, pues viene muy bien para poder ejecutar, pues calles, mobiliario urbano, etcétera. Qué bueno, que bienvenido sea, que hoy en día usar el remanente de tesorería que antiguamente nunca se ha podido usar. Pues bueno, pues es una ayuda y un beneficio para los ayuntamientos hoy en día, voy a dar la palabra Iñaki si quiere comentar algo al respecto.

Iñaki Agirre Pérez - concejal. Portavoz Geroa Bai: Sí quería comentar que, aunque en principio hay cosas con las que Geroa Bai sí que está de acuerdo. Por ejemplo, la regulación del servicio de comida a domicilio nos parece un esfuerzo que hace el Ayuntamiento, que es muy loable, también entendemos, pues, las cuestiones que se hacen de mantenimiento y mobiliario urbano y la pavimentación de calles, por ejemplo, ¿no? Pues entendemos que es el ahora o nunca de aprovechar este permiso que desde que se hizo la Ley de Estabilidad Presupuestaria de los ayuntamientos habían perdido la capacidad de gastar remanente de tesorería. Y ya que se puede hacer ahora, pues en este sentido estamos de acuerdo con el grupo de Ayegui Unido. No obstante,

vamos a votar en contra porque, como sabéis nosotros no podemos estar de acuerdo con el gran déficit que tenemos en la empresa de Gastizun. No quiero decir con ello que realmente sea una crítica a la corporación actual, porque agradezco el esfuerzo que hacen y sé que están trabajando todo lo posible para revertir la situación, en ese sentido siempre vais a tener nuestro apoyo en el sentido de trabajar con vosotros para reabrir la situación, pero nosotros no podemos estar a favor de que se siga perdiendo tanto dinero en Gastizun y más, cuando además esto ha conllevado el despido de varios trabajadores, que nos parece casi la peor salida que podríamos tener. Por esa razón vamos a votar en contra.

Leonardo Camaces Murillo - alcalde – presidente: Perfecto, nada más que apuntillar un poco una cosa que entendáis también que no solamente que aquí están las modificaciones presupuestarias, pero que es solamente porque en los ejercicios, en los presupuestos de gastos hay que contemplar todos los gastos, que, aunque tengamos subvenciones y hayamos recibido este año ciento sesenta y ocho mil euros de subvenciones, que van a ingresos. Claro, tienes que modificar también la partida de gastos porque van ahí, no quiere decir que vayamos a gastar todo eh que va del remanente de tesorería, pero que también hay parte de subvenciones que se recogen de eso, para que lo sepáis y con el tema de Gastizun, también. Pues lógicamente, agradezco tus palabras también y me sorprende la votación negativa, pero bueno, es loable, pero nosotros, como bien has dicho, estamos trabajando por ello. Intentamos hacer la manera posible. Son momentos muy difíciles por el tema de la pandemia y ojalá revirtiendo con precios o como fuera eso, a nosotros también nos ha dolido mucho despedir a gente o que se queden sin trabajo.

Pero bueno, tenemos que buscar la manera y la financiación para que eso no sea tan deficitario para las arcas del Ayuntamiento y para el pueblo de Ayegui. Juan Luis tienes la palabra.

Juan Luis-Camarero López – concejal: Nosotros también vamos a votar en contra, porque las modificaciones esas, no sería nuestra forma. Creemos que hay cosas pendientes en este pueblo que Ayegui Unido, no sabemos porque, no quiere hacer cuando están aprobadas en pleno, ¿no?, por un lado y por otro lado estamos de acuerdo con Iñaki que el tema de Gastizun también nos preocupa. No es la forma de hacerlo.

Leonardo Camaces Murillo - alcalde – presidente: Vale simplemente apuntillar en eso que has dicho que sí, que habrá cosas que hacer. Nosotros hemos entendido eso en las comisiones de Urbanismo que en la última Comisión de Urbanismo no aparecisteis ningún representante de EH Bildu. Bueno, yo creo que las comisiones son para trabajarlas, para aportar y hacer cosas por el pueblo, que nosotros en todo momento siempre que han venido alguna propuesta que nos parece interesante, hemos votado a favor, igual que Iñaki presenta cosas o nos ayuda a hacer cosas. Bienvenidos sean todas las propuestas y todas las ayudas. Por eso os insto a que vengáis a las comisiones de Urbanismo, a que podáis aportar esas cosas y podamos trabajar en ello. Por el bien del pueblo de Ayegui.

Juan Luis Camarero López – concejal: Yo también te insisto que dejes de hacer un poco de demagogia con el tema de insistir, no insistir, cuando el horario que se pone es un horario especialmente inadecuado y tú lo sabes.

Leonardo Camaces Murillo - alcalde – presidente: Bueno, no, no voy a

entrar en un debate Juan Luis porque creo no, no, perdona. No tienes la palabra. Estoy hablando yo. Perdona. Respétame, por favor. Juan Luis, no te voy a permitir que hables sin la palabra. Estoy hablando yo ahora, cuando quieras, pides la palabra y la tendrás. Juan Luis apuntillarte nada más que los horarios que se ponen, todos los concejales del Ayuntamiento de Ayegui, de todos los ayuntamientos tenemos derechos y obligaciones. Podemos pedir nuestras horas. Pueden venir los suplentes, que en las comisiones hay, el portavoz titular y el suplente. Nada más, pasamos a votación del punto número siete. Aprobación inicial, si procede, de las modificaciones presupuestarias dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho del ejercicio de dos mil veintiuno.

Se pasa a votar las modificaciones presupuestarias:

Votos a favor: 6. Sres/as. Camaces, Conchi Galdeano, Etayo, Díez, Galdeano y Yanci.

Votos en contra: 3. Sres. Camarero, Puerta y Agirre.

Abstenciones: 0.

Pedro Alberto Malo Romeo - secretario general: Seis votos a favor, tres en contra, se aprueba por mayoría absoluta.

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BAJA DE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2.008, 2.010 Y 2.012.

Leonardo Camaces Murillo - alcalde – presidente: Pasamos al punto número siete, aprobación si procede de baja de derechos pendientes de cobro correspondientes a los ejercicios dos mil ocho, dos mil diez y dos mil doce. Bien este punto es un informe de la Agencia Ejecutiva y de Administración de aquí del Ayuntamiento, el cual nos dice que todos los expedientes de baja de derechos pendientes de cobro del año dos mil ocho, dos mil diez y dos mil doce que ya no tienen solución de cobro, pues nos hacen un informe diciendo que tendríamos que eximirlos ya y sacarlos de las cuentas del Ayuntamiento de Ayegui, porque ya se explicó también en el ayuntamiento, aquí en la Comisión, que esto repercute también al cierre de cuentas de todos los años en el Ayuntamiento. Mientras no se exima, o se cobren estas deudas repercute para los cierres de cuenta de todos los años del Ayuntamiento vale aquí ya habéis tenido el expediente y en los cobros, sí que había una parte, que había una persona, que en principio nos mandaron desde la agencia ejecutiva que se podía eximir también, pero decidimos quitarla del expediente porque seguía pagando muy poquita cantidad, pero seguía pagando unos veinte euros anuales entonces yo creí oportuno que si sigue pagando esa deuda teniendo deuda, pues que siga pagándola ¿no? hasta que finiquite esa deuda con este Ayuntamiento, entonces simplemente apuntillar eso, no sé si quiere Pedro explicar un poco más al respecto, pero bueno, he explicado yo más o menos a groso modo y sigue el expediente ahí. Si quieres tomar la palabra Iñaki y comentar algo.

Iñaki Agirre Pérez - concejal. Portavoz Geroa Bai: No, en principio estoy de acuerdo.

Leonardo Camaces Murillo - alcalde – presidente: Juan Luis tienes la palabra.

Juan Luis Camarero López – concejal: Pues no es la primera vez que sale este tema, entonces seguimos pensando igual.

Leonardo Camaces Murillo - alcalde – presidente: ¿Perdona, Juan Luis si no te importa hablar un poquito más alto? Es que no te he oído nada.

Juan Luis Camarero López – concejal: No es la primera vez que sale este tema en un pleno. ¿Me parece no?, ya es la tercera o la cuarta y seguimos pensando igual, estamos en contra.

Leonardo Camaces Murillo - alcalde – presidente: Sí, como bien sabéis, estos son temas que vienen de la Agencia Ejecutiva, de lo que he explicado al principio, que, si no las quitamos porque ya ven imposible el cobro, pues lo único que hace es repercutir al cierre de cuentas del Ayuntamiento de Ayegui, pero bueno, ¿queréis comentar alguna cosa más al respecto? Nada. Pues pasamos a votación del punto número siete. Aprobación, si procede, la baja de derechos pendientes de cobro correspondientes a los ejercicios dos mil ocho, dos mil diez y dos mil doce.

Se pasa a votar la baja de derechos pendientes de cobro:

Votos a favor: 7. Sres/as. Camaces, Conchi Galdeano, Etayo, Díez, Galdeano, Yanci y Agirre.

Votos en contra: 2. Sres. Camarero y Puerta.

Abstenciones: 0.

Pedro Alberto Malo Romeo - secretario general: Siete votos a favor, dos en contra, se aprueba por mayoría absoluta.

8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE AYEGUI / AIEGI Y ESTELLA-LIZARRA PARA LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE.

Leonardo Camaces Murillo - alcalde – presidente: Pasamos al punto número ocho. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre los ayuntamientos de Ayegui / Aiegi, Estella-Lizarra para la gestión de los programas del Servicio Social de Base. Esto es, como ya hemos hecho ya dos o tres años, si no recuerdo mal. Es un convenio que en principio Gobierno Navarra nos obligó. Nos reunificó en lo que es el servicio social base de Ayegui con el de Estella y con otras poblaciones que está englobada ya en el de Estella. Nosotros teníamos, ya sabéis, desde hace más de diez años un servicio y una financiación diferenciados, con lo cual nos han obligado a estar unificados. Pero sí que nos han mantenido el poder estar con el servicio diferenciado. No tenemos que depender eso, pero la financiación sí que

tenemos que estar englobados. Y es Estella como núcleo más grande de Tierra Estella el que nos tiene que hacer ese reparto. Entonces hay que hacer un convenio de colaboración entre los dos ayuntamientos para recibir la aportación de cada año por habitantes, como ha repartido el Gobierno de Navarra, nos corresponde al Ayuntamiento de Ayegui, ha sido más o menos el mismo convenio que está firmado por las partes cuando se apruebe aquí. Y nada más añadir al respecto, Iñaki, tienes la palabra.

Iñaki Agirre Pérez - concejal. Portavoz Geroa Bai: Bien. Yo, como bien sabéis, conocéis mi posición, lamenté que el Gobierno de Navarra nos obligará a unirnos al Servicio Social de Base de Estella porque pensaba que el trabajo que se está haciendo aquí era bastante bueno, sin más.

Pero bueno, al final, pues el Gobierno manda y este convenio me parece que nos deja seguir trabajando en buenas condiciones. La financiación nos la repartimos entre Estella y nosotros y me parece que hay otro. Sí, eso es, nos la repartimos, pero bueno, creo que permite al Ayuntamiento de Ayegui seguir haciendo la actividad, así que voy a votar a favor.

Leonardo Camaces Murillo - alcalde – presidente: Juan Luis, tienes la palabra.

Juan Luis Camarero López – concejal: Nada que decir.

Leonardo Camaces Murillo - alcalde – presidente: Vale, yo solamente apuntillar una cosita que nosotros hemos estado reunidos varias veces para intentar luchar porque siguiésemos como teníamos separada esa financiación y ese servicio diferenciado de las mancomunidades de Tierra Estella. Pero siempre se nos ha dicho que lo que han hecho es intentar mancomunarlos para que ninguna población sea diferente al resto de las demás. Esa ha sido la explicación. Intentaremos seguir luchando y pedir alguna moción o alguna cosa a través de algún partido. Por eso os pido en este sentido cualquier tipo de ayuda al respecto que ya iremos hablando para intentar volver a tener esa financiación diferenciada porque para Ayegui, aunque se nota algo, pues bueno, no es grande la repercusión, pero bueno, algo sí.

Y creemos que ese servicio, como bien has dicho, es un servicio espectacular que hay aquí en Ayegui y que tenemos que seguir manteniéndolo. Y para ello necesitamos una financiación, contra más, mejor y antes si teníamos un poquito más que lo que viene ahora. Pues bienvenido, que lucharemos por ello. Y os instaremos que nos ayudéis en ello. Pasamos a votación del punto número ocho. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre los ayuntamientos de Ayegui / Aiegi y Estella-Lizarra para la gestión de los programas del Servicio Social de Base.

Se pasa a votar la aprobación del convenio con Estella-Lizarra:

Votos a favor: 9. Sres/as. Camaces, Conchi Galdeano, Etayo, Díez, Galdeano, Yanci, Camarero, Puerta y Agirre.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

Pedro Alberto Malo Romeo - secretario general: Nueve votos a favor, se aprueba por mayoría absoluta.

9.- RENUNCIA COMO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE AYEGUI / AIEGI DE D. FÉLIX ÁNGEL ALONSO ICHASO.

Leonardo Camaces Murillo - alcalde – presidente: Pasamos al punto número nueve. Renuncia como concejal del Ayuntamiento de Ayegui/Aiegi de Don Félix Alonso Ichaso, paso la palabra al secretario para que pueda leer el comunicado.

Pedro Alberto Malo Romeo - secretario general: Bueno, estuvo conmigo Félix. Me presentó la dimisión en la que dice que por cuestiones personales que incluyen problemas de salud que me impiden ejercer el cargo de concejal en el Ayuntamiento de Ayegui de acuerdo con el artículo nueve cuatro del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las entidades locales presento mi renuncia como concejal, que deberá hacerse efectiva por escrito al Pleno de la Corporación, simplemente darse por enterado el pleno. Y aquí ya se confirma la dimisión de Félix, que hasta ahora tenía plenos derechos. Entonces, una vez que el grupo de EH Bildu me comunique la persona que va a sustituirle, yo me pondré en contacto con la Junta Electoral Central para que manden la credencial y para el siguiente pleno pueda tomar posesión.

Leonardo Camaces Murillo - alcalde – presidente: Vale, si queréis comentar algo al respecto por el Grupo EH Bildu que es del que ha dimitido.

Juan Luis Camarero López – concejal: ¿Ya está comunicado no? Pedro.

Pedro Alberto Malo Romeo - secretario general: Me dijiste de palabra que iba a entrar la persona que iba en cuarto lugar, por eso, pero podrías decirlo en pleno.

Juan Luis Camarero López – concejal: Pues bueno, va a entrar el que está en cuarto lugar, no sé por qué tengo que decirlo en pleno. Pues, Ander el que está en el cuarto, Ander Martínez que le conocéis todos.

Leonardo Camaces Murillo - alcalde – presidente: Vale como bien ha comunicado, como este punto es solamente de información y dar cuenta pasamos al punto número 10. Perdón, Iñaki, sí te doy la palabra. Lo siento.

Iñaki Agirre Pérez - concejal. Portavoz Geroa Bai: Nada. Solo quería desde aquí agradecer a Félix el trabajo que ha hecho en la corporación. Quiero decir que personalmente siempre me ha gustado trabajar con él. Y le agradezco la dedicación que ha dado a este Ayuntamiento y lamentando que, efectivamente, pues como bien dice en el escrito, pues problemas al final que incluye un problema de salud, le hayan impedido continuar con su trabajo. Pero la verdad es que quisiera desde aquí mostrarle mi agradecimiento.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Leonardo Camaces Murillo - alcalde – presidente: Perfecto. Gracias. Pasamos al punto número diez. Ruegos y preguntas. Iñaki tienes la palabra por orden. A ver, perdona Félix no puedes intervenir. Estamos en el pleno del Ayuntamiento y no se puede intervenir. Estamos haciendo un pleno ordinario. Vale. La palabra la tiene Iñaki del grupo Geroa Bai.

Iñaki Agirre Pérez - concejal. Portavoz Geroa Bai: No hay preguntas.

Leonardo Camaces Murillo - alcalde – presidente: Perfecto Iñaki. EH Bildu, Juan Luis tenéis alguna pregunta?

Juan Luis Camarero López - concejal: Pues no tenemos ninguna. Pero ya que está aquí y quiere hablar. Me gustaría que mi palabra fuese la de él.

Leonardo Camaces Murillo - alcalde – presidente: Un momento, por favor. Hablará el secretario a ver si se puede hablar o no se puede hablar. Si queréis hablar, me imagino que bueno, toma la palabra Pedro.

Pedro Alberto-Malo Romeo - secretario general: Vale, Vale. De acuerdo. Nosotros nos guiamos por dos leyes, concretamente en el funcionamiento de los plenos, y la principal es la Ley Foral, seis, barra mil novecientos noventa, de dos de julio, de la Administración local de Navarra. En ella nos dice en su artículo ochenta, las sesiones del pleno son públicas. No obstante, podrán ser secretos el debate y votación de aquellos asuntos que puedan afectar al derecho fundamental de los ciudadanos a que se refiere el artículo dieciocho uno de la Constitución. Cuando así se acuerde por mayoría absoluta. Dos, el público no podrá participar en los debates ni intervenir en las sesiones. No obstante, terminada la sesión de Pleno, el presidente podrá establecer un turno de ruegos y preguntas por el público asistente sobre temas concretos de interés municipal. Corresponderá al presidente ordenar y cerrar el turno. Por lo tanto, una vez que esté levantada la sesión, a decisión del presidente se podrá intervenir por parte del público, una vez levantada la sesión. De acuerdo, entonces, una vez que levante la sesión, yo bajaré porque tengo que cerrar la grabación y entonces tú puedes ceder la palabra al público. No es necesario que yo esté presente.

Leonardo Camaces Murillo - alcalde – presidente: Perfecto. Pues como bien habéis entendido, si algún día queréis hacer algo con voz de vosotros, que os lo transmita antes y vosotros podéis transmitirlo aquí a ruegos y preguntas del Ayuntamiento, como tal y no hay preguntas. No vamos a hacer eso. Voy a terminar el pleno y luego, si queréis, cuando termine Pedro, podrás decir lo que quieras decir. Se levanta la sesión, si no hay ruegos y preguntas. Gracias y buenas noches.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos de la fecha señalada en el encabezamiento, de la cual se extiende la presente acta, que en prueba de conformidad firma el Señor alcalde y de la que yo secretario certifico.